

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

Mahón, Viernes, 3 de Agosto de 1906

Año XXXV. Núm. 9.983

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

PLUMA Y TIJERA

Rebajamiento moral

Un efecto deplorable ha causado en el público la actitud adoptada por el concejal Sr. Pons Sitges en la última sesión del Ayuntamiento; actitud que no nos causó la menor sorpresa, atendida la línea de conducta de aquel regidor, que nos tiene ya acostumbrados á actos de la especie á que nos referimos, censurados repetidamente por nosotros y por el culto pueblo menorquino.

Eso de atacarnos en el Consistorio, donde no tenemos voz ni voto, donde por imperioso deber hemos de permanecer cruzados de pies y manos, donde no podemos por tanto defendernos; es un acto impropio de caballeros, que revela desde luego para los espíritus serenos é imparciales la confesión vergonzosa de que no puede el Sr. Pons Sitges dilucidar estos asuntos frente á frente, porque teme verse ofuscado por nuestras réplicas.

Pero si no es caballeresco el proceder del Sr. Pons Sitges al querer atacarnos en la indecisión; es todavía más deplorable la forma empleada, que rebaja considerablemente el nivel moral y la cultura de quien la adopta.

Frases tabernarias, insultos soeces, gritos desaforados: todo menos la discusión serena, razonada, reflexiva; único medio adecuado para inquirir la verdad y llevar el convencimiento á los oyentes.

No porque nosotros fuéramos realmente viles é infames, ni tampoco por la circunstancia de haber nacido fuera de Mahón, será el Sr. Pons Sitges más digno, más honrado, más caballero ó menos indigno, menos deshonesto, menos vil de lo que realmente sea. Su dignidad ó indignidad no depende de la nuestra.

Al pretender pues defenderse rebajando nuestro nivel, no consigue levantar el suyo.

Si realmente el Sr. Pons Sitges pudiera levantar sus prestigios á conveniente altura, miraría por encima de nuestro hombro sin necesidad de rebajarnos.

Nosotros en uso de nuestro indiscutible derecho hemos censurado y seguimos censurando de buena fé, honradamente, por el interés que nos inspiran los negocios públicos, que haya concejales que al parecer tratan de lucrarse con el dinero confiado á su custodia; que haya concejales que sin demostrar patriotismo quieran manejar los servicios municipales; que haya concejales que suministren géneros, aunque no firmen las facturas.

Nosotros rectificáramos con gusto si se nos convenciera de que realmente habíamos bebido en malas fuentes de información; nosotros tendríamos especial placer en proclamar nuestras equivocaciones y en poder rehabilitar

el averiado prestigio político del señor Pons Sitges, por más que milita en el bando contrario, porque siempre cumplimos con satisfacción los deberes de justicia.

Pero es el caso de que, muy lejos de convencernos y de convencerse el público de que hemos andado equivocados, tan pronto como llamamos la atención sobre el abuso de referencia, empezamos á recibir numerosos testimonios que confirmaban nuestros asertos.

El escándalo, la gritería, los insultos proferidos por el Sr. Pons Sitges en la última sesión, han hecho que se hablara del asunto en tertulias y cafés y hemos podido apreciar como la opinión nos era completamente favorable, como los que no conocían la verdad se iban enterando y convenciendo; no solo de lo que nosotros hemos afirmado, sino también de otras apreciaciones más graves referentes al Sr. Pons Sitges, que nosotros por falta de pruebas no nos atrevemos á recoger.

Próximos parientes del aludido concejal han tenido que presenciar estas afirmaciones, sin que se hayan atrevido á desmentirlas.

La verdad oficial será siempre que la casa proveedora de alambres no es la de «Vda. de Pons Murillo é hijo»; pero la verdad real, la aprecia el público por encima de toda clase de ficciones.

Digan sino los capataces de la Cuestión Larga; no en declaración oficial, sino á quien quiera particularmente interrogarles:

¿Dónde iban para proveerse de alambres?

JEMABEL.

La subasta de la iglesia de San Antonio de Pádua

El Obispo de Mallorca ha anunciado la venta en pública subasta de la iglesia de San Antonio de Pádua, que de todos modos iba á ser expropiada forzosamente y cuyo producto, según tenemos entendido va á ser destinado á levantar un templo en el ensanche de Palma.

Esta venta ha sido objeto de muchos comentarios y de ella se ocupa la prensa de Madrid.

¿Es ó no es de la Iglesia el edificio de San Antonio de Pádua? Los bienes procedentes de la desamortización son de la Iglesia ó solamente ésta los usufructúa? Las discusiones versan sobre estos puntos. Los que opinan que la iglesia de San Antonio de Pádua es del Estado, afirman que desde el momento en que se ha de expropiar forzosamente para destinarla á vía pública, la iglesia ha perdido su dominio. En su consecuencia, el Obispo no tendría derecho á anunciar la venta de aquella iglesia.

Los que opinan que los templos son propiedad de la Iglesia, citan diferentes casos en los tribunales han fallado en este sentido.

Se dice que en cierto pueblo hubo una inundación y el agua del río arrasó la iglesia, la casa rectoría y un huerto cercano. El Estado se incautó de dichos terrenos, pues sostenía, que en virtud de la ley de desautorización, es propiedad la Iglesia del edificio, mientras éste se dedicara al culto. En aquella ocasión, el culto no existía, pues no había iglesia. El Obispo se opuso y la incautación y el Estado tuvo que devolver á la Iglesia dichos terrenos.

Se menciona un caso muy parecido, casi igual al de la iglesia de San Antonia de Pádua. En una población hubo necesidad de expropiar una iglesia y casa rectoría. El Estado pretendió incautarse de los terrenos y los tribunales fallaron en favor de la Iglesia, pues que ésta pensaba destinar el valor de los terrenos á levantar un nuevo templo.

Esto es lo que se dice sobre la legalidad de la cuestión.

También hemos oído decir que se propondrá que el Ayuntamiento acuerde que el asunto lo estudien tres abogados de esta localidad y que emitan dictamen diciendo si dicho templo es del Estado ó de la Iglesia.

Y si el asunto se lleva á los tribunales y éstos confirman que el templo de San Antonio de Pádua es propiedad de la Iglesia y no del Estado, pudiera dar por resultado, el que el Ayuntamiento tuviera que satisfacer por los terrenos de dicha iglesia, mayor cantidad que la que pedía el Obispo.

Sabido es que las negociaciones de la Comisión de Ensanche y Murallas con el Obispo, éste había pedido por el referido templo y casa adjunta, 27 mil y pico de pesetas, cantidad, con la cual, parece que se había conformado la mencionada Comisión.

Y preguntamos nosotros. ¿Es descabellado pensar que el futuro propietario de la iglesia de San Antonio de Pádua, pida más de 27 mil pesetas al Ayuntamiento para que éste pueda destinar la iglesia á la vía pública?

Todo pudiera ser.

LA CAPITANÍA GENERAL

¿LUQUE? ¿WEYLER?

Se asegura, y nuestros informes proceden de buen conducto, que el general Linares no volverá á la Capitanía general de Cataluña como no sea para permanecer en ella pocos días.

¿Cuare causa? Lo ignoramos, por más que bien pudiera ser algo relacionado con la política central.

Y se asegura aún más. Se dice que para sustituirle será nombrado el general Luque ó D. Valeriano Weyler.

Todas las probabilidades son en fa-

vor del segundo, por más que en determinadas esferas hay interés en que sea el general Luque quien se encargue de la Capitanía general.

A lá veremos.

CARTERA DE MAHÓN

Esta mañana á las cinco y media ha fondeado en nuestro puerto procedente de Palma el vapor correo «Mebbrquita», habiendo salido esta tarde á las 16 para Barcelona.

La Comisión Provincial en sesión del día 31 de Julio último, entre otros acuerdos se dió cuenta del expediente promovido por una instancia dirigida al señor Gobernador de la Provincia por D. Pedro Pons Sitges y otros concejales del Ayuntamiento de Mahón contra la negativa del Alcalde á admitir y dar cuenta al Ayuntamiento de dos proposiciones relativas á que se reclamaran de la Junta Provincial del Censo Electoral los datos necesarios para que el Ayuntamiento pudiera designar los locales en que habían de constituirse las mesas de cada una de las secciones electorales en que aquel término municipal se halla dividido; y teniendo en consideración la designación de los referidos locales ha sido hecho por la Junta Provincial del Censo Electoral en cumplimiento de lo dispuesto por la Central en circular de 8 de Agosto de 1890; y que la Junta Central del Censo Electoral es la única que está llamada á conocer en atada de los acuerdos de las provinciales se ha acordado por unanimidad informar al señor Gobernador que la Comisión Provincial entiende que procede desestimar la reclamación producida por D. Pedro Pons Sitges y demás firmantes de la instancia.

Procedentes de Mallorca, han llegado esta mañana, la Sra. D.^a Mariana Moncada viuda de Albertí, acompañada de sus hijos D.^a Eulalia y don Jaime Albertí Moncada, madre y hermanos respectivamente del teniente de infantería nuestro amigo D. Joaquín.

También ha venido en el vapor de esta mañana el aventajado alumno de artillería D. Miguel Ferrer y Mercadal.

A todos damos nuestra más cordial bienvenida.

Con objeto de adquirir una embarcación de pequeño porte, ha llegado anamor, procedente de Argel, que embarcará para dicho punto el próximo miércoles.

El diputado liberal por Mallorca don Bernardo Amer salió ayer tarde para Madrid.

La precipitada salida del Sr. Amer ha dado lugar á muchos comentarios.

En una circular que publica el señor Gobernador llama la atención de los Alcaldes para que cumplan lo pre-

SEMAFORO OFICIAL

Vigla de Bajoll 3.—8 m.

Barómetro 754.6; viento SE. flojo; mar llano; c. elo despejado.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Entrado el 3.—De Palma, vapor-correo «Menorquina».

Despachado el 3.—Para Barcelona, el buque anterior.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE Motores Gasógenos y Maquinaria General (antes Julius G. Neville); Madrid, Barcelona, Mahón.

Por acuerdo del Consejo de administración se participa á los señores accionistas de esta Sociedad que podrán cobrar el cupon N.º 3 de sus acciones, correspondiente al ejercicio social de 1905, en el Banco de Mahón hasta el quince de Agosto próximo; pasada cuya fecha, deberán pasar á las oficinas de los talleres sitos en el Cos Nou, los que no lo hayan efectuado.—Mahón 27 de Julio de 1906.—P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí. 30—1—3

**DISPERSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA.**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**
Marca «ESTOMALIN»,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

«El principal del mundo.»

NO MAS CALOR

Ventiladores mecánicos de mesa

— Sin fuerza motriz: Comodidad absoluta —

Es muy recomendable poner estos ventiladores que son completamente silenciosos, en todas partes donde no hay ni fuerza eléctrica ni fuerza de agua para su movimiento.

Se les dá cuerda por medio de un resorte, por lo que tanto no causan gastos de movimiento, no están sometidos a reparación alguna, por su construcción sólida y son para cada salón ó escritorio un objeto de lujo por su apariencia bonita.

Representante: MIGUEL THOMÁS

Cardona y Orfila, 30.—MAHÓN.

Ultimo viaje de recreo á Argel

Saldrá de este puerto el día 8 del actual á las 5 de la tarde, regresando el 11 del mismo el acreditado y veloz vapor

ISLA MENORCA

al mando de su capitán D. Tito Ginart admitiendo carga y pasaje

PRECIO PASAJE DE IDA

1.ª Cámara.	Ptas. 30
2.ª »	» 20
3.ª (sobre cubierta).	» 15

PRECIO PASAJE DE IDA Y VUELTA

1.ª Cámara.	Ptas. 32
2.ª »	» 25
3.ª (sobre cubierta).	» 15

Los impuestos para el Estado á cargo de los pasajeros.

Despacho: Agencia Aduanas de D. Federico J. Cardona (muelle).

Mahón 2 Agosto 1906.

¡A los fotógrafos y aficionados!

Placas y papeles fotográficos

ILFORD

Tenemos el gusto de presentar á los señores fotógrafos y aficionados en general las Placas y papeles fotográficos de la tan renombrada y acreditada casa ILFORD de Londres, como depositarios especiales en Mahón.

Todos, tanto fotógrafos como aficionados, conocen la superioridad de las mencionadas placas y papeles fotográficos, por ser las mas finas y rápidas que jamás se han ofrecido al público profesional.

AUSENCIA DE TODO VELO * UNIFORMIDAD ABSOLUTA

PRECIOS ECONÓMICOS

Placas Rapid ó Zeniht	6 1/2 por 9 á ptas. 1'25 docena
» » »	9 por 12 á » 2 »
» » »	13 por 18 á » 3'75 »
» » »	18 por 24 á » 7'75 »
Papeles Mate ó Brillante	6 1/2 por 9 á » 0'65 el paquete de 24 hojas
» » »	9 por 12 á » 1'10 » » » »
» » »	13 por 18 á » 1'10 » » » »
» » »	18 por 24 á » 1'10 » » » »

El paquete de 10 postales al bromuro á 1 pta.

Depósito especial en Mahón (Menorca)

«EL BAZAR»

Pons y Cardona Hannover, 11

— MAHÓN —

8-13

METALES

Se compran calle de Cifuentes, núm. 9.

5-12

Imprenta de M. Parpal, Bastión, 39.—Teléfono, n.º 84.

Tabla para medir un monton de trigo

De venta en la imprenta de la calle del Bastion número 39 al precio de 25 céntimos de peseta.

PARA VENDER

Lo están una casa y un solar contiguo, situados en la carretera nueva de Ciudadela, núm. 153.

Informarán en la misma casa.

3-3

SIR VIENTE Ó COCHERO

Hay uno de buenas condiciones que desea encontrar colocación, informarán en la Agencia de Administración de fincas calle de la Luna, núm. 2.

3-3

La Compañía Fabril Singer

MAQUINAS SINGER PARA COSER

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.ª

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.ª

Sucursal en la provincia

de las islas Baleares.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de tonos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Sucursal en la provincia de las islas Baleares.

Palma de Mallorca, Jaime II

Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis

Mahón-JOSÉ CASADO-Castillo 56

Palma de Mallorca, Jaime II